

**ACTA DE LA I REUNION DEL  
PROGRAMA DE ACCION INTEGRADO PERUANO BOLIVIANO**

En la ciudad de Puerto Maldonado, Perú, los días 6 y 7 de setiembre de 1995, se celebró la I Reunión del Programa de Acción Integrado Peruano Boliviano, en el marco del Acuerdo de Cooperación Amazónica suscrito por los Gobiernos del Perú y Bolivia, en el Puerto de Ilo, el 31 de julio de 1993.

El Ministro Juan Carlos Capuñay, Jefe de la delegación del Perú, al dar inicio a la reunión, puso de relieve la importancia que tiene para el Perú y Bolivia el desarrollo integral y sostenible de sus regiones amazónicas. Además resaltó el compromiso de los Gobiernos de los dos países con los propósitos del Acuerdo de Cooperación Amazónica Peruano Boliviano. Inmediatamente cedió la palabra al Ingeniero Fernando Rey quien, en representación del Jefe de INADE, Ingeniero Alberto Yamamoto, dio la bienvenida a las Delegaciones de Bolivia y del Perú y a la Representación del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA y resaltó la importancia de este programa para mejorar el nivel de vida de las poblaciones fronterizas amazónicas.

A continuación la señorita Sissy Torrico, Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Jefe de la Delegación de Bolivia, presentó a los miembros de su delegación y agradeció, en nombre de la misma, la bienvenida extendida por el representante de INADE y coincidió en la importancia de apoyar la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Acción Integrado. Por su parte, el Ministro Juan Carlos Capuñay presentó a los integrantes de la delegación peruana. La lista de participantes figura como Anexo N° 1.

Como primer punto se procedió a la consideración y aprobación de la Agenda, que aparece como Anexo N° 2.

Acto seguido, el representante del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA, señor Enrique Bello, agradeció la invitación cursada por las Cancillerías de ambos países, indicando que la solicitud de asistencia y cooperación técnica presentada a la Secretaría General de la OEA sería proporcionada a través del Proyecto Plurinacional de Cooperación Amazónica. Seguidamente, detalló los objetivos y principales aspectos metodológicos de dicho Proyecto Plurinacional, manifestando que estos podrían ser utilizados como marco de referencia para la preparación y ejecución del Programa de Acción Integrado Peruano-Boliviano. Posteriormente, presentó y puso a consideración de ambas delegaciones los Términos de Referencia, solicitando al Asesor OEA para la Unidad Técnica peruana, señor Diodoro Acosta, que explicase la estructura organizativa y de funcionamiento que son utilizados en otros programas binacionales ejecutados en el marco del Proyecto Plurinacional de Cooperación Amazónica.

Handwritten initials and signatures in the bottom left corner.

Prosiguiendo el orden de la agenda, se hizo un análisis exhaustivo de los Términos de Referencia los que, luego de su revisión e incorporación de las sugerencias presentadas por las delegaciones, fueron aprobados. Este documento será ratificado por la vía diplomática a la brevedad posible. Se adjunta como anexo N° 3.

Por otra parte, la delegación peruana informó que su Cancillería ha comunicado al Gobierno de Bolivia y a la Secretaría General de la OEA, la designación del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) como Unidad Técnica peruana para el Programa de Acción Integrado Peruano Boliviano. La delegación de Bolivia manifestó que la Unidad Técnica estará a cargo de la Dirección de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.


Prosiguiendo con el punto cuarto de la agenda, la delegación peruana sustentó la delimitación de su área geográfica en el Programa de Acción Integrado, que figura como Anexo N° 4. Por su parte, la delegación de Bolivia procedió a explicar la delimitación del área correspondiente, que figura como Anexo N° 5. La delegación del Perú y el representante de la OEA hicieron observaciones al área definida por Bolivia, en razón a la superposición geográfica que existe con el Proyecto Binacional de Cooperación Amazónica Bolivia-Brasil y al desbalance en términos de superficie que existiría con la propuesta del Perú. La delegación boliviana indicó que este aspecto será llevado a conocimiento de las autoridades nacionales pertinentes para su consideración y que hará conocer, a la brevedad posible, su decisión. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de una oportuna definición del área binacional en razón de la necesidad de iniciar las actividades previstas en el Plan de Trabajo.

Seguidamente, la delegación boliviana hizo entrega de los documentos que se detallan como Anexo N° 6, referidos a temas del medio ambiente y utilización de recursos naturales.

Por otra parte, la delegación boliviana propuso la modificación del temario del Acuerdo de Cooperación Amazónica Peruano-Boliviano, mediante la incorporación de los temas de Vinculación Vial y Ordenamiento Territorial, así como la conjunción de los puntos 3 y 4, que incluiría los temas de Investigación y Ciencia y Tecnología. Ambas delegaciones acordaron elevar esta propuesta a sus respectivas instancias correspondientes.

La delegación boliviana ofreció a la delegación peruana cooperación horizontal en el tema de zonificación ambiental, en base a la experiencia adquirida en el Proyecto Piloto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Pando.

Ambas delegaciones acordaron solicitar la cooperación y asistencia técnica de la OEA para el desarrollo de la Fase Preliminar y la Fase I indicadas en el Plan de Trabajo, incluyendo el apoyo logístico y los gastos técnico-operativos necesarios para la ejecución de las actividades previstas. El



detalle de estas solicitudes figura como Anexo N° 7.

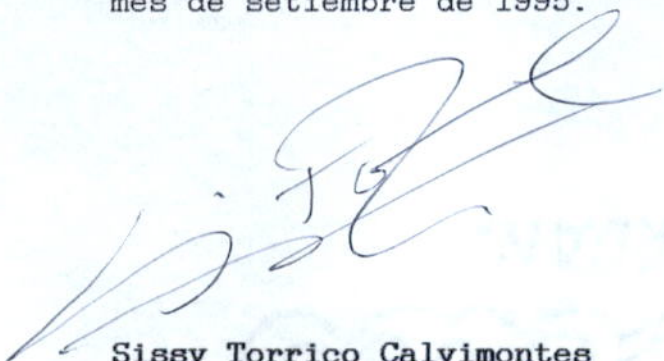
La delegación boliviana formuló una invitación para realizar la II Reunión del Programa de Acción Integrado en el marco del Acuerdo de Cooperación Amazónica Peruano-Boliviano, a llevarse a cabo en Bolivia, en sede y fecha a ser comunicadas oportunamente.

Ambas delegaciones acordaron oficializar ante la Secretaría General de la OEA, a la brevedad posible y por los canales diplomáticos pertinentes, la aprobación de los Términos de Referencia.

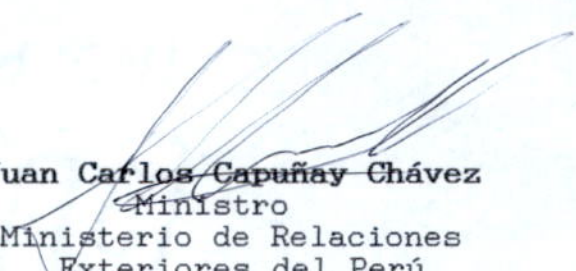
Las delegaciones del Perú, Bolivia y el representante del DDRMA-OEA agradecieron al Proyecto Especial Madre de Dios-INADE por las facilidades y hospitalidad recibidas en su sede, durante la realización de la I Reunión del Programa de Acción Integrado Peruano-Boliviano.

Las delegaciones del Perú y Bolivia dejaron constancia de su agradecimiento al representante del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la Secretaría General de la OEA y al Asesor OEA para la Unidad Técnica peruana por el apoyo y asesoramiento técnico recibido para la realización de esta reunión. Asimismo, resaltaron la importancia de la participación de dicho Departamento en la ejecución del Programa de Acción Integrado en el marco del Acuerdo de Cooperación Amazónica Peruano-Boliviano.

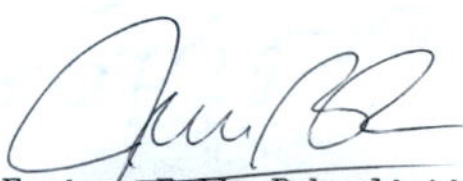
La presente Acta se suscribe en la ciudad de Puerto Maldonado, Perú, en tres ejemplares igualmente válidos, a los siete días del mes de setiembre de 1995.



**Sissy Torrico Calvimontes**  
Primer Secretario  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto de Bolivia



**Juan Carlos Capuñay Chávez**  
Ministro  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores del Perú



**Enrique Bello Rebagliati**  
Representante del DDRMA de la OEA

ANEXO N° 1

PRIMERA REUNION DEL  
PLAN DE ACCION INTEGRADO PERUANO BOLIVIANO

RELACION DE PARTICIPANTES

DELEGACION DE BOLIVIA

- Primera Secretaria SISSY TORRICO, Encargada de Acuerdos de Cooperación de la Dirección de Integración de la Secretaría Nacional de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Consejero GUILLERMO ROMERO, Embajada de Bolivia en Lima
- Ingeniero GUSTAVO ETEROVIC, Asesor de la Subsecretaria de Medio Ambiente.
- Ingeniero Oscar Chavarria, Jefe del Departamento de Planificación de la Secretaría Nacional de Transportes, Comunicación y Aeronáutica Civil.
- Dr. LUIS WAYAR CABALLERO, Coordinador de la Dirección de Evaluación, Proyectos y Relaciones Internacionales de la Secretaría Nacional de Salud.
- Teniente de Navio ROLANDO SALVATIERRA, Jefe del Departamento de Hidrografía del Servicio de Hidrografía Naval.

DELEGACION DEL PERU

A. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministro JUAN CARLOS CAPURAY CHAVEZ, Director de América del Sur
- Segunda Secretaria ANA ROSA VALDIVIESO, Jefa Carpeta Bolivia

B. Por INADE

- Ing. FERNANDO REY TORDOYA, Gerente de Proyectos en Sierra y Selva
- Ing. CRISTINA MASUDA MATSUURA, Jefa Oficina de Cooperación Técnica Internacional
- Ing. VICTOR CUEVA TAMAYO, Director Ejecutivo Proyecto Especial Madre de Dios
- Arq. JULIO GARCIA VARGAS, Coordinador Unidad Técnica Peruana

DELEGACION DE LA OEA

- Eco. ENRIQUE BELLO REBAGLIATI, Especialista OEA/DDENA Washington
- Arq. DIDORO ACOSTA VILLAR, Asesor OEA/UNF

*Handwritten initials and signature*

*crucidad*  
*WILLIAMS*  
*PERUANA*

*crucidad*

A N E X O 2

PRIMERA REUNION DEL

PROGRAMA DE ACCION INTEGRADO PERUANO BOLIVIANO

PROPUESTA DE AGENDA

Sede : Jr. Arequipa 156 - Proyecto Especial Madre de Dios  
- INADE, Puerto Maldonado, Madre de Dios, Perú

Fecha : 6 y 7 de Setiembre de 1995

1. Presentación de participantes
2. Aprobación de la Agenda
3. Revisión y aprobación de la propuesta de Términos de Referencia preparados por el Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la DDRMA/OEA.
4. Delimitación del ámbito territorial del Programa de Acción Integrado Peruano Boliviano
5. Aprobación del Plan de Trabajo Bienio 1995-1996 y de la solicitud de Cooperación Técnica a la OEA.
6. Otros



ACUERDO DE COOPERACION AMAZONICA  
PERUANO-BOLIVIANO

PROGRAMA DE ACCION INTEGRADO

I. MARCO LEGAL

El Acuerdo de Cooperación Amazónica entre la República del Perú y la República de Bolivia, en su Artículo I, establece:

"Otorgar la máxima prioridad y dinamismo a una política de cooperación amazónica orientada hacia el establecimiento de las formas y mecanismos que mejor se adecúen a las singulares necesidades que plantea el desarrollo integral de sus respectivos territorios amazónicos, asegurando así la plena incorporación de ellos a sus economías nacionales"

Asimismo, el Acuerdo de Cooperación Amazónica entre la República del Perú y la República de Bolivia, en su Artículo XV, establece:

"..., las Partes Contratantes convienen crear un programa de acción integrado dentro del marco de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica. Para la elaboración del programa de acción se solicitará, en el plazo convenido entre las partes signatarias, la colaboración de organismos regionales, especialmente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para la asistencia y cooperación técnica a fin de elaborar un proyecto de desarrollo, el mismo que inicialmente estará localizado en la zona de frontera a ser designada de común acuerdo entre las partes. Para la ejecución del citado proyecto, las Partes Contratantes designarán sus respectivas unidades técnicas"

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa de Acción Integrado es preparar y estructurar estudios, programas y proyectos que, en el marco del desarrollo sostenible, requieran ejecutarse nacional o binacionalmente para alcanzar metas incluidas en programas de inversión y financiamiento gestionados con organismos internacionales.

### III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

En concordancia con las políticas de desarrollo amazónico de ambos países, los objetivos específicos para el área de estudio, son los siguientes:

- a) Incorporación plena del área a la actividad económica y productiva de Perú y Bolivia, mediante el aprovechamiento racional de sus recursos naturales y propiciando la ocupación efectiva de las áreas fronterizas.
- b) Mejoramiento del nivel de vida de la población, generando actividades productivas y fuentes de trabajo, así como la instalación de infraestructura física y socio-económica básica, de manera compatible con las aspiraciones de los habitantes, los recursos naturales y las condiciones de la región.
- c) Integración binacional del área al resto del territorio de los respectivos países, tanto en términos de vías, medios de transporte, comunicaciones, como de interacción de carácter político, cultural, social y económico, considerando a la integración como elemento altamente dinamizador del desarrollo.
- d) Ocupación territorial efectiva con base en modelos de producción sostenida y a largo plazo, que consideren la realidad de la Amazonía y cuenten con la participación activa de los grupos humanos asentados actualmente en la región, dentro de un marco de desarrollo regional integrado.
- e) Prestar atención integral a las comunidades nativas con el mejoramiento de su hábitat, relacionado con los aspectos de territorio, servicios sociales básicos, saneamiento ambiental, régimen de tierras, así como la preservación de las zonas tradicionalmente habitadas por dichas comunidades, protegiendo sus derechos fundamentales, en especial su integridad social y cultural.
- f) Desarrollar mecanismos de promoción, conducción y gestión del Programa, dentro de las políticas de descentralización de los países, y teniendo en cuenta el marco institucional de ambos países, así como la participación de los agentes económicos y población de base del área del Programa.

### IV. RESULTADOS ESPERADOS

Al término del Programa de Acción se esperan obtener los siguientes productos:

- Un Diagnóstico Regional Integrado, elaborado en base



a los estudios sectoriales realizados y a la información básica recopilada para el área de estudio, que sintetice las potencialidades y limitantes de la región; defina una estrategia de desarrollo e identifique una serie de proyectos de inversión de carácter nacional o binacional.

- Un conjunto de proyectos nacionales y binacionales prioritarios, formulados a nivel de prefactibilidad.
- Un Plan de Desarrollo Integral que resuma los resultados del diagnóstico regional, la estrategia de desarrollo y los estudios de prefactibilidad, incluyendo los objetivos y políticas de desarrollo, la programación financiera, y la cooperación internacional.

## V. ESTRUCTURA ORGANICA

En el organigrama adjunto (Gráfico 1) se presenta la estructura de organización propuesta para la ejecución de los estudios del Programa, que muestra sintéticamente el nivel de cada unidad. La descripción de la conformación y funciones se presenta a continuación:

### 5.1. Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará integrada por:

- Un representante de la Cancillería de Bolivia
- Un representante de la Cancillería del Perú
- Jefe de la Unidad Técnica boliviana
- Jefe de la Unidad Técnica peruana
- El Director del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la DEA, o su representante.

Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

- a) Coordinar y promover en los dos países, la ejecución de los estudios para el Programa en sus diferentes fases. Para estos efectos presentará, ante los organismos internacionales pertinentes y ante las instituciones nacionales, las acciones que sean del caso para conseguir su participación.
- b) A la luz de los lineamientos generales y alcance del Programa vigilar el cumplimiento de las distintas actividades que deben realizarse para lograr su culminación.
- c) Aprobar el plan de actividades y los informes que presenten las Unidades Técnicas.
- d) Velar para que las instituciones nacionales de los respectivos países realicen los trabajos que se les encomiende y suministren el apoyo técnico y logístico

que se requiera o se haya aprobado con las Unidades Técnicas a fin de que se cumplan los plazos y el contenido de las actividades a desarrollar.

- e) Coordinar y vigilar las actividades que realicen los organismos vinculados al Programa.

## 5.2. Unidad Técnica

Las Unidades Técnicas de Bolivia y Perú serán las encargadas de la ejecución de los estudios que conduzcan al desarrollo del área fronteriza amazónica peruano-boliviana.

Las Unidades Técnicas funcionarán una en Bolivia y otra en el Perú y estarán integradas por:

- Un Jefe, nombrado por la entidad nacional de la cual depende la Unidad Técnica.
- Un grupo de expertos nacionales de las instituciones participantes
- Personal administrativo
- Un grupo de expertos internacionales, y
- El Asesor DEA

Las principales funciones de estas unidades serán:

- Ejecución de los estudios y actividades contempladas en los Términos de Referencia.
- Evaluar y revisar los estudios que se realicen.
- Identificar y formular programas y proyectos dentro de las áreas prioritarias seleccionadas.

## VI. PARTICIPACION DE LA DEA

Para la realización del Programa de Acción se solicitará la colaboración de la Organización de los Estados Americanos, para que a través del Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente y de su Proyecto Plurinacional de Cooperación Amazónica provea la asistencia y cooperación técnica necesaria para elaborar dicho programa.

## VII. METODOLOGIA

La metodología para la elaboración de los trabajos corresponde a una estrategia de aproximaciones sucesivas orientadas a la acción que contemple un proceso cíclico y dinámico de planificación que, a su vez, refleje la situación socioeconómica regional y que permita responder rápidamente a los problemas de la región.

La metodología para la realización de los estudios determina una serie de actividades secuenciales que

permitirá ir de lo sectorial a lo regional integrado, las cuales son:

- Tareas
- Actividades Centrales
- Actividades de Integración
- Diagnóstico Regional Integrado
- Plan de Desarrollo, que comprenderá un conjunto de programas y proyectos

## VIII. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Para elaborar el plan de trabajo se realizarán las siguientes actividades:

### 8.1 Fase preliminar

Realización de un inventario sobre la documentación e información básica de la región, análisis y determinación del grado de profundidad y alcance de los mismos.

Preparación de la cartografía básica y el listado de estudios sobre la región y establecimiento de instituciones que intervienen en el área de estudio.

Este primer análisis y los documentos existentes servirán de base para el diagnóstico y sustentarán los Términos de Referencia o resultados de esta fase.

La fase preliminar o recolección y análisis de los datos existentes se realizarán en los tres primeros meses de trabajo.

### 8.2. Diagnóstico Regional Integrado

El Diagnóstico debe ser un documento muy concreto que contenga sólo los datos indispensables para determinar las limitantes y potencialidades de la región.

Para este fin, deben profundizarse las investigaciones a nivel sectorial. Posteriormente, se procederá a la integración de las mismas para cumplir con la premisa de ir de lo sectorial a lo regional integrado y llegar a un diagnóstico que muestre la situación de la región, sus potencialidades y limitantes, los objetivos, metas y estrategias preliminares y configure una lista con proyectos preliminares con el fin de usar la experiencia y el conocimiento de los expertos que intervengan en esta fase.

El Diagnóstico Regional Integrado se dividirá en dos partes: los estudios sectoriales y la integración de los mismos en un período de 10 meses, correspondiente a los meses 4 al 13 del estudio; y la preparación del

Diagnóstico definitivo en los dos meses finales de esta etapa.

### 8.3 Formulación de los Proyectos Seleccionados

- Priorización y selección de Proyectos.
- Contactos con Agencias de Financiamiento para orientar la formulación de los proyectos.
- Formulación de proyectos seleccionados a nivel de prefactibilidad.

El plazo previsto para la formulación de los proyectos es de 6 meses.

### 8.4 Plan de Desarrollo

- Resumen del Diagnóstico
- Planificación Global y Sectorial
- Identificación, Análisis y Formulación de Proyectos
- Gestión de Inversión y Financiamiento
- Sistemas de Administración, Control y Ejecución del Plan
- Plan Definitivo

Con base en el Diagnóstico se determinará un horizonte del Plan y se definirán proyectos en cuatro niveles: acciones inmediatas, a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, se determinarán los objetivos globales, económicos, sociales y espaciales, las metas y las estrategias de desarrollo. Se hará un plan operativo para la ejecución de los proyectos con un análisis de los programas de inversión y financiamiento.

El Plan de Desarrollo se realizará en 5 meses de trabajo.

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### 9.1. Fase Preliminar:

3 meses

- Definición del área del programa
- Conformación de la estructura organizativa;
- Recopilación de información básica disponible e inventario de estudios y proyectos existentes;
- Definición de necesidades de información, formación de equipos multidisciplinarios, determinación de la orientación y enfoque para los estudios básicos de diagnóstico a ser realizados; preparación índice del diagnóstico regional integrado;
- Preparación del plan de trabajo de campo
- Selección/contratación de consultores.

9.2. Fase I:

10 meses

- Trabajos de campo de equipos multidisciplinarios (el ideal sería que fueran binacionales) para la identificación de las potencialidades y limitaciones de la región (Diagnóstico Regional Integrado);
- Definición de la estrategia de desarrollo, en función a los resultados del diagnóstico y a los objetivos locales, regionales, y nacionales de desarrollo.
- Identificación de proyectos binacionales y nacionales para la implementación de la estrategia de desarrollo.
- Selección preliminar y formulación de proyectos a nivel de perfil;
- Elaboración del diagnóstico regional integrado

4.3. Fase II:

6 meses

- Publicación del Diagnóstico Regional Integrado y la estrategia de desarrollo;
- Priorización y selección de proyectos;
- Contactos con agencias de financiamiento para orientar la formulación de proyectos.
- Formulación de proyectos seleccionados a nivel de prefactibilidad, de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por OEA y las agencias de financiamiento;
- Inicio de la preparación del Plan de Desarrollo (selección y formulación de políticas, estrategias, instrumentos normativos, programas, etc);

4.4 Fase III:

5 meses

- Finalización del Plan de Desarrollo, incluyendo el resumen de los proyectos formulados a nivel de prefactibilidad;
- Asignación de recursos para la implementación de proyectos nacionales y de contrapartida;
- Reunión de donantes-presentación de proyectos binacionales;
- Inicio fase de implementación de proyectos.

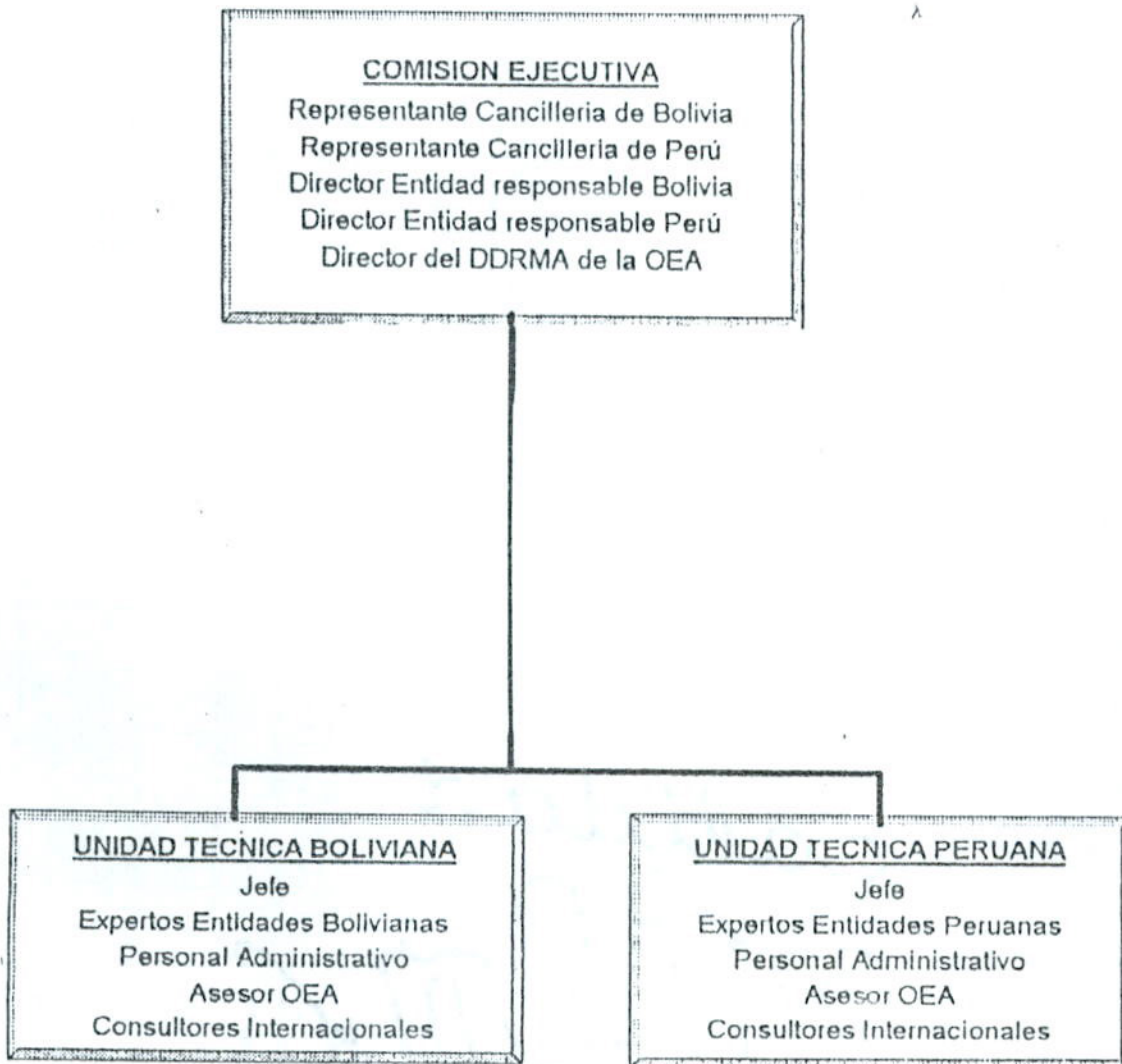
TOTAL

24 meses

GRAFICO 1

ORGANIZACION DEL ESTUDIO

PROGRAMA DE ACCION INTEGRADO



*[Handwritten signatures and initials]*

GRAFICO 2  
PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRADO PERUANO - BOLIVIANO  
PLAN DE TRABAJO 1995 - 1997

ACTIVIDADES		FASE PRELIMINAR		DIAGN. REGIONAL INTEGRADO		FASE II		FASE III	
DE INTEGRACION	CENTRALES	1	2	4	12	14	19	20	24
A. ACTIVIDADES DE APOYO	A.1. Información Básica A.2. Estudios Realizados A.3. Catálogo de Proyectos A.4. Cartografía A.5. Demografía A.6. Revisión Información y Plan de Trabajo	=====	=====						
B. RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS	B.1. Suelos B.2. Bosques y Parques Nacionales B.3. Geología y Geomorfología B.4. Pesca B.5. Medio Ambiente			=====	=====				
C. RECURSOS HIDRICOS	C.1. Recursos de Agua C.2. Evaluación del Uso Actual C.3. Contaminación de Agua C.4. Lineamientos del Programa			=====	=====				
D. ESTRUCTURAS SOCIO-ECONOMICAS E INSTITUCIONALES	D.1. Vías y Transporte D.2. Servicios Públicos D.3. Educación D.4. Salud D.5. Vivienda D.6. Aspectos Económicos D.7. Sector Agropecuario y Forestal D.8. Industria D.9. Estructura Social D.10. Aspectos Institucionales			=====	=====				
E. PREPARACION DEL DIAGNOSTICO	E.1. Estructuras Regionales Potencialidades y Limitantes E.2. Obj. Metas y Estrateg. Preliminares E.3. Programa de Proyectos E.4. Preparación del Diagnostico			=====	=====				
F. FORMULACION DE PROYECTOS SELECCIONADOS A NIVEL DE PRE-FACIBILIDAD	F.1. Priorización y Selección de Proyectos F.2. Contactos con Agencias Financiamiento Para Orientar la Formulación de Proy. F.3. Formul. de Proy. Selección a nivel de Pre-factibilidad dentro de los prog. A) Recursos Naturales B) Recursos Hídricos C) Infraest. Social y Económica F.4. Términos de Refer. del Plan de Desarrollo					=====	-----	-----	-----
G. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO	G.1. Elab. Plan de Desarrollo y Adecuación Final Proyecto de Inversión G.2. Reunión de Donantes							=====	-----

===== ACTIVIDADES PERMANENTES  
----- ACTIVIDADES PERIODICAS

#### ANEXO Nº 4

#### AREA PROPUESTA POR EL PERU PARA EL PROGRAMA DE ACCION INTEGRADO PERUANO BOLIVIANO

En función al Acuerdo de Cooperación Amazónica para la creación y ejecución de un Programa de Acción Peruano-Boliviano, se propone un Área para la ejecución del Programa según los siguientes criterios:

- Fomentar la Integración del Área Peruana y Boliviana mediante la consolidación de los ejes actuales de ocupación del territorio peruano, tanto en Madre de Dios como en las áreas amazónicas de fundo.
- Incorporar áreas con potencial productivo del área amazónica peruana, fronteriza con Bolivia.
- Complementar las acciones y programas de inversión de la integración fronteriza del Programa de Desarrollo de Comunidades Fronterizas Peruano-Brasileñas, con el Programa de Acción Peruano-Boliviano.
- Promover el uso racional de los Recursos Naturales bajo una concepción del Desarrollo Sustentable de las Áreas Amazónicas, con el uso de tecnologías adecuadas y con la participación activa de las comunidades organizadas y pobladores rurales.
- Incorporación al Área del Programa de los afluentes principales del río Madre de Dios, estableciendo criterios de reducción del impacto ambiental y contaminación por efectos de la actividad minera aurífera.
- Establecer áreas naturales binacionales protegidas.

En razón a lo expuesto se proponen los siguientes límites para el Área del Programa:

- El límite oeste se determina a partir de la confluencia del río Inambari con el río Madre de Dios (aprox. 69°45' Longitud Oeste): hacia el norte hasta el río Tahuamanu, que es el límite natural sur del Programa de Desarrollo de Comunidades Fronterizas Peruano-Brasileñas; hacia el sur, por el eje del río Inambari hasta su nacimiento, el río Huari Huari, siguiendo el curso de este río hasta su encuentro con la carretera Sandia-San Juan del Oro.
- El límite norte está dado por la intersección antes señalada, el curso del río Tahuamanu hasta la frontera con Bolivia.



- El límite este se define por la frontera con Bolivia desde el río Tahuamanu (Madre de Dios) hasta la latitud 14°15' (río Tambopata, Puno) con una longitud estimada de 575 km.
- El límite sur definido por la latitud indicada, por su intersección con la carretera Sandia-San Juan del Oro hasta el río Huarí Huarí.

La extensión propuesta resultante es del orden de los 36,000 km<sup>2</sup> según lo siguiente:

Madre de Dios	21,000 km <sup>2</sup>
Puno	15,000 km <sup>2</sup>
Total	36,000 km <sup>2</sup>

El área del departamento de Madre de Dios comprende parte de las provincias de Tahuamanu (3,000 km<sup>2</sup>) y Tambopata; el departamento de Puno incluye parte de las provincias de Carabaya y Sandia.

Es importante indicar que el área propuesta incluye a las correspondientes de la Zona Reservada Tambopata Candamo (14,789.42 km<sup>2</sup>) y el Santuario Nacional Pampas del Heath (1,021.9 km<sup>2</sup>), por lo que aproximadamente el 45% del ámbito propuesto se define por Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANPE).

La población del área es el orden de los 45,000 habitantes, cifra que debe ser reajustada en función a los resultados del último censo.

#### POTENCIALIDADES Y LIMITANTES

La problemática global del área puede ser tipificada por una estructura económica y social dependiente; especializada en producción de materias primas, desarticulada de los espacios productivos, con crecimiento desmesurado del Sector Servicios.

La explotación de los recursos es de manera irracional con la consecuente depredación de los mismos y el negativo impacto ambiental. La actividad minera aurífera es de carácter depredatorio y altamente contaminante de los afluentes fluviales, con patrones antisociales de trabajo.

Hay una débil presencia del Estado y por ende escasa promoción de la inversión, derivando en aislamiento y marginación. Los ejes de ocupación no se encuentran consolidados, constituyéndose la zona en un área aislada de la estructura urbana regional de la macroregión sur.

Sin embargo, el área posee un gran potencial de recursos naturales susceptibles de ser aprovechados propiciando su incorporación a las economías regionales, nacionales e internacionales, tales como:

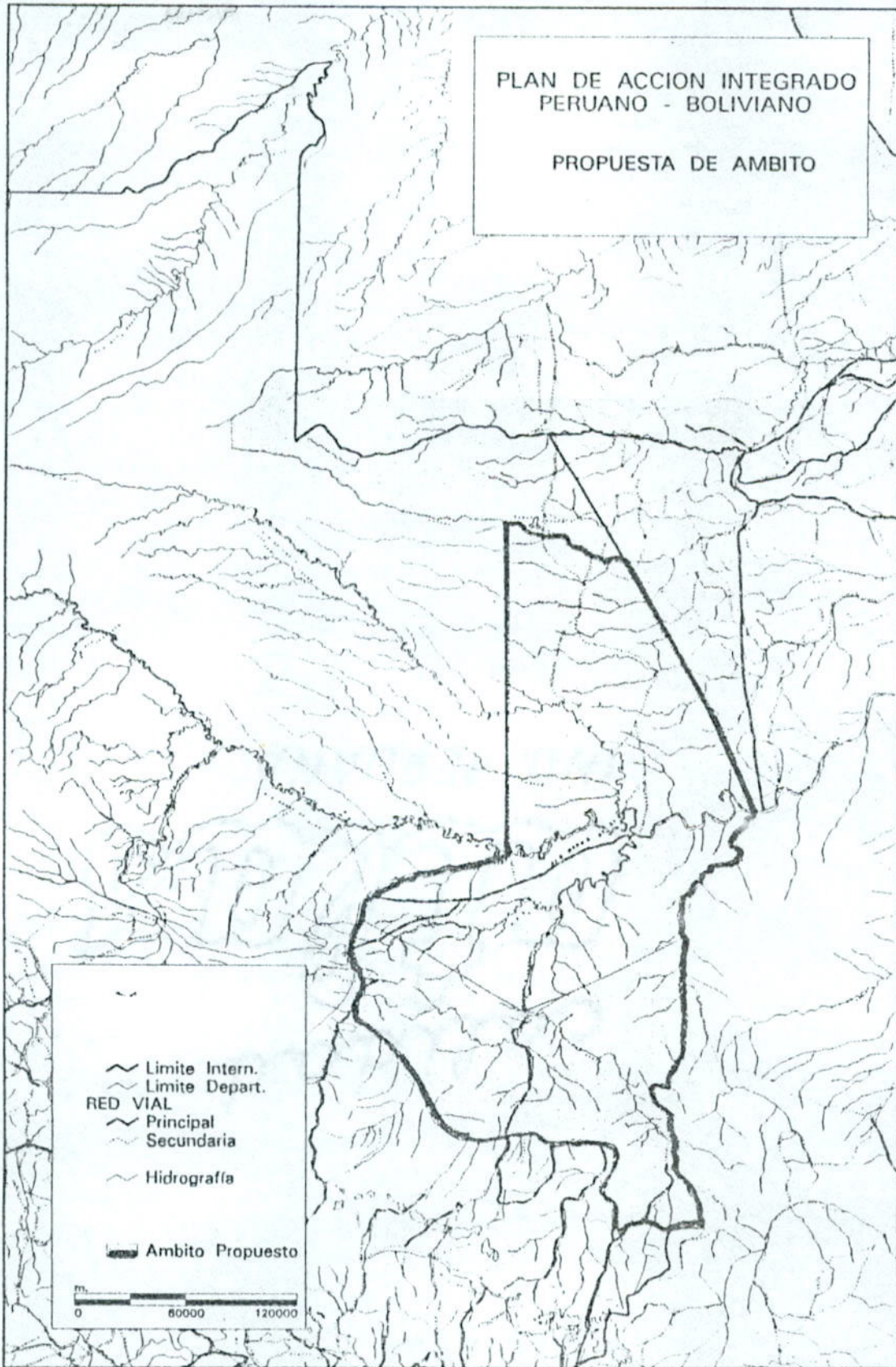
- Potencial Forestal de 1'600,000 Has de castaña o nuez de Brasil (*Bertholletia excelsa*), potencial aurífero del orden de 34'000,000 onzas troy, recursos ictiológicos e hidrobiológicos, áreas de gran belleza escénica con potencial turístico.
- El área se constituye en un punto neurálgico de interconexión e integración regional nacional e internacional por ser punto de paso y articulación entre Cusco, Puno, Brasil y Bolivia.
- Puerto Maldonado es el centro urbano principal del ámbito y centro de confluencia de la red vial hacia Cusco, Puno, y Tramo de la Carretera Interoceánica hacia Ikeria-Iñapari-Brasil; y por vía fluvial hacia Bolivia.
- Preliminarmente, la capacidad de uso mayor de los suelos considera un potencial para el establecimiento de cultivos permanentes, de potencial agrícola en las zonas ribereñas de los ríos Madre de Dios, Inambari y Tambopata y recursos forestales en la zonas oeste y sur del ámbito propuesto, que pueden ser incorporados plenamente mediante el concepto de Desarrollo Sustentable.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PLAN DE ACCION INTEGRADO  
PERUANO - BOLIVIANO

PROPUESTA DE AMBITO



*[Handwritten signatures and initials]*

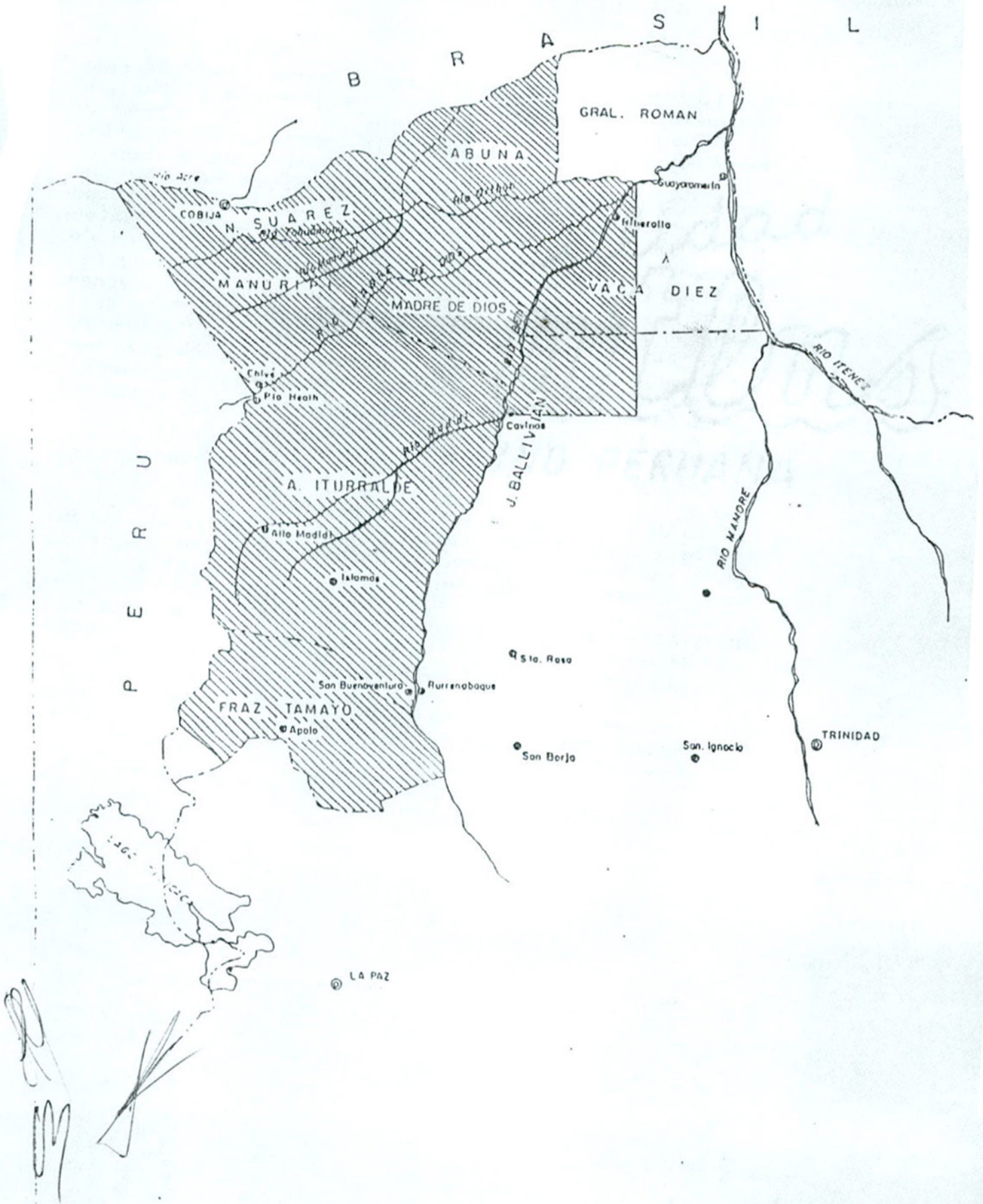
A N E X O 5

LIMITES PROPUESTOS PARA EL AREA BOLIVIANA  
QUE PUEDE SER CONSIDERADA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACION  
AMAZONICA PERUANO - BOLIVIANO

- El límite Este se determina a partir del extremo Noroeste de la provincia Abuná, baja hacia el Sur por la línea divisoria entre las provincias Abuná y Federico Román hasta llegar a la localidad de Humaitá, sigue por el curso del Río Orthon hasta la confluencia con el Río Beni, desde ese punto prosigue hacia el Sur en línea recta hasta el paralelo  $12^{\circ} 32'$  de Latitud Sur, luego continúa sobre el paralelo antes mencionado, en dirección Oeste hasta la localidad de Cavinás (en coordenadas aprox.  $066^{\circ} 56'$  de Longitud Oeste y  $12^{\circ} 32'$  de Latitud Sur), a partir de Cavinás sigue en sentido Suroeste sobre el curso del Río Beni hasta su confluencia con el Río Quiquibey, sobre el curso del Río Quiquibey continúa hasta el extremo Sureste de la provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz (en coordenadas aprox.  $066^{\circ} 26'$  de Longitud Oeste y  $14^{\circ} 55'$  de Latitud Sur).
- El límite Sur sigue la línea divisoria interprovincial del extremo Sur de la provincia Franz Tamayo hasta el punto de coordenadas aproximadas  $068^{\circ} 58'$  de Longitud Oeste y  $14^{\circ} 40'$  de Latitud Sur; a partir de dicho punto continúa en dirección Noroeste hasta la frontera con la República del Perú en el paralelo  $14^{\circ} 35'$ .
- El límite Oeste se define por la línea fronteriza con el Perú desde el paralelo  $14^{\circ} 35'$  hasta el punto tripartito denominado Bolpebra.
- El límite Norte sigue la línea divisoria entre Bolivia y Brasil, desde Bolpebra hasta el extremo Noroeste de la provincia Abuná.



# AREA BOLIVIANA PROPUESTA



ANEXO N° 6

DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA DELEGACION DE BOLIVIA

- PLAN DE USO DEL SUELO RURAL (PLUS)
- AREAS PROTEGIDAS QUE CUBREN EL SISTEMA AMAZONICO EN BOLIVIA
- EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BOLIVIA
- ESTUDIO DE LA NAVEGACION Y EL TRANSPORTE FLUVIAL EN EL RIO MADRE DE DIOS Y SUS AFLUENTES. VOLUMENES I Y II.
- TERMINOS DE REFERENCIA "PROGRAMA DE ESTUDIOS HIDROGRAFICOS, HIDROLOGICOS Y DE SEÑALIZACION NAUTICA DEL RIO MADRE DE DIOS"

Handwritten signatures and initials in black ink, located on the left side of the page. There are two distinct signatures, one above the other, and some scribbles below them.

## ANEXO 7

## PROGRAMA DE ACCION INTEGRADO PERUANO - BOLIVIANO

## SOLICITUD DE COOPERACION TECNICA A LA OEA

PERIODO 1995 - 1996

(FASE PRELIMINAR - FASE I)

DESCRIPCION	BOLIVIA	PERU	TIEMPO H/M	TOTAL H/M
A. CONSULTORES NACIONALES				
A.1 Apoyo Fase Preliminar	1	1	2	4
A.2 Apoyo Fase I				
. Programa Medio Ambiente	1 <sup>^</sup>	1	2	4
. Programa Recursos Hídricos	1	1	2	4
. Programa Social y Económico	1	1	2	4
B. ELABORACION DE ESTUDIOS				
B.1 Elaboración Mapas Base de Perú - Bolivia				
B.2 Zonificación Ecológica Económica (zona peruana) I Etapa				
C. APOYO A UNIDADES TECNICAS				
C.1 Asesores OEA / Coordinadores	1	1	13	26
C.2 Asistente Técnico	1		13	13
C.3 Asistente Administración	1		13	13
C.4 Equipos de Cómputo, Periféricos y Accesorios.				
C.5 Gastos Operativos				
. Materiales, útiles de escritorio.				
. Comunicaciones.				
. Impresión Documentos, Publicaciones.				
D. MOVILIDAD LOCAL				
D.1 Pasajes y viáticos, para Especialistas, Sectoriales.				
D.2 Unidades Técnicas				